



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE AURELIA ESTHER MARENCO DE LA ROSA, JAIME RAFAEL MARRIAGA ARIZA, WALTER ANTONIO MENDOZA REALES Y HAROLD JOSÉ PACHECO MIRANDA, PROPUSIERON CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA CON RADICADO 08001600125720160467102. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-01917-01//STC15067-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JOSÉ DE JESÚS LEÓN MARENCO. Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E